



DECRETO N° 1.476

LAJA, mayo 17 del 2011.-

VISTOS:

1. Memo 147 de fecha 17.05.11, Directora Administración y Finanzas;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE la siguiente Patente Comercial :

1.- NOMBRE : LIDIA ZURITA SAN MARTIN
RUT. : 15.211.181-9
DIRECCION : BALMACEDA N° 428-B
GIRO : BOUTIQUE-BAZAR
PATENTE : COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/AR/D/mes.-
DISTRIBUCION:

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo DAF